

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

270**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emilio Fernández Aparicio Núñez de Arenas, contra “Talaverana Constructora y Promotora de Obras Públicas, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 1.406 de 2008, se ha acordado citar a “Talaverana Constructora y Promotora de Obras Públicas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Talaverana Constructora y Promotora de Obras Públicas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.618/10)